

ACTA SESION ORDINARIA N°46 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:40 horas, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, quien presenta una Modificación Presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Explica el aumento en ingresos y el aumento en gastos, la disminución en gastos. Se analizan las cuentas, denominaciones, centro de costos y valores.

Los señores concejales realizan consultas las cuales son contestadas y clarificadas.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.

Asisten a la reunión representantes del Servicio de Salud Chiloé, con su Directora Sra. Marcela Cárcamo, junto a su equipo técnico y profesionales del área. Además el Dr. Fredy Balcazar, del Hospital de Castro. Exponen el "Proyecto de infraestructura del Hospital de Castro", utilizando un sistema power-point. Se refieren al terreno, a mejorar la oferta de salud, y establecer un hospital de alta complejidad. Explican la reposición del centro hospitalario y el proyecto de mitigación, el flujo de inversión del nuevo hospital, la etapa de diseño de arquitectura a fines de diciembre, a las etapas del estudio, a la normalización del hospital de Castro, a las especialidades y subespecialidades médicas, a la cobertura de la normalización, al crecimiento en hospitalización, al aumento de pabellones quirúrgicos, al estudio de mercado de alternativas de terreno, al impacto urbano del nuevo hospital, son 60 mil metros cuadrados aproximadamente del nuevo hospital de Castro, al equipamiento de escala mayor, a los requisitos del terreno de acuerdo a normativas, a la ocupación de una superficie de 8 hectáreas, a las ofertas y su publicación en el diario, a los 9 terrenos identificados en el área rural y urbana, al resumen del estado urbanístico, y alternativas para corregir problemáticas urbanas y poder instalar un edificio de alta complejidad, a la coordinación de entidades públicas. Solicita que estudie el Concejo una modificación del plan regulador. También se refiere al anteproyecto de mitigación del hospital de Castro y las áreas que aborda el anteproyecto. Solicita además apoyo del Concejo para la gestión y coordinación.

Los señores concejales intercambian opiniones en relación a la exposición realizada, y plantean su conformidad que pueda concretarse este proyecto.

Sr. Álvarez: consulta si está vinculado con el crecimiento del personal y especialidades.

Sra. Cárcamo: con tiempo y gestión se podría implementar el personal y especialidades médicas.

Sr. Alcalde: es importante trabajar con proyecciones futuras para el hospital, Castro continúa creciendo. Es necesario hacer gestión y estudiar las modificaciones para el plan regulador, solicita se le haga llegar a los concejales la presentación.

Sr. Vidal: felicita por la gestión de iniciar el proyecto, es importante elevar de categoría al hospital, y como Concejo debemos apoyar la propuesta.

Sr. Balcazar: tuvieron que reencantar a colegas médicos para que vengan a Chiloé, se están trayendo a otros especialistas y es importante. Da a conocer que el proyecto de mitigación del hospital le permitirá resolver situaciones críticas que les ha afectado.

Sr. Márquez: fue muy bueno iniciar el proyecto, es una mirada a futuro el hospital, contribuirá a la planificación urbana, es un aporte a la salud de Chiloé y se ha ido implementando otras gestiones fundamentales en salud pública.

Sr. Alcalde: explica que se está llamando a licitación pública el tema del Pladeco que se enmarcará con lo indicado; y se contribuirá con la planificación urbana. Es importante la novedad con respecto al SAR y que se concrete pronto para beneficio comunitario.

Sr. Bórquez: agradece por la exposición realizada, espera que aumente el tema de las especialidades y se evalúe el planteamiento.

Sr. Muñoz: este es un proceso y se debe avanzar, el equipo técnico ha realizado un buen trabajo. Felicita al hospital y funcionarios por la atención recibida en su momento cuando estuvo delicado de salud. Fue una excelente exposición.

Sr. Tapia: también felicita por la presentación efectuada y que se proyecte en todos los aspectos el hospital de Castro porque será un gran aporte para todo Chiloé.

Sra. Cárcamo: agradece al Concejo y como equipo de trabajo lo único que desean es mejorar la salud de la gente de la provincia. Continuarán trabajando en el proyecto de un nuevo hospital con todos los requerimientos pertinentes.

Participa de la reunión el Asesor Jurídico, Sr. Marcos Velásquez, quien explica al Concejo lo relativo a las denuncias de la DOM en relación al mall, las sentencias apeladas en la Corte de Apelaciones, que la empresa presentó un recurso de casación y al Tribunal Constitucional, y este último informó a la Corte de Valdivia. Analiza jurídicamente el tema y que se inició la ejecución de una de las causas y en la otra causa hará llegar la información en su oportunidad. También se plantea una precatoria en los casos y analiza otros aspectos de lo indicado.

Entrega un documento con el resumen de procesos de policía local en relación al cobro multas a Pasmarr, con plazo para cumplimiento incidental de un año desde que se encuentra ejecutoriada, indicando nombre del Tribunal, rol, sentencia, oficio a corte, oficio a JPL, Ejecución.

Los señores concejales intercambian opiniones y se clarifican diversos planteamientos en relación al tema en-comento.

A continuación participa de la reunión el Comité de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de Castro, con su Presidenta Sra. Paola Domic, con otros vecinos y representantes del gremio de colectivos. También se encuentra presente el Administrador Municipal, Sr. Pablo Lemus. La Sra. Domic plantea que se están uniendo con otros gremios para trabajar en conjunto, y solicita una respuesta de la situación del despeje de calle San Martín y O'Higgins, y de otras calles afectadas por el tráfico y el comercio ambulante. Plantea otros aspectos en cuanto a las acciones de seguridad ciudadana en los barrios y cómo están trabajando en este tema.

Sr. Alcalde: se acordó despejar del tránsito vehicular sólo en calle San Martín desde Latorre a Gabriela Mistral durante el período veraniego.

Sr. Vidal: se considera evaluar cómo funcionará el tema en el mes de marzo para una decisión definitiva. Plantea que la Dirección del Tránsito se coordine con las líneas de colectivo para delimitar los espacios de los paraderos.

Sr. Bórquez: explica en general la situación y que las micros y colectivos utilicen las paradas para ordenar el tráfico.

Sr. Lemus: se evaluará el comportamiento durante los plazos estipulados y el acuerdo se puede modificar o cambiar. Informa de otros detalles al respecto. En relación a los paraderos se demarcarán las líneas amarillas y es una labor que debe realizar la empresa que se adjudicó el trabajo, el municipio no tiene ingerencia. En cuanto a las garitas que están mal ubicadas y concentradas en las esquinas, se harán las gestiones para readecuar los espacios.

Se intercambian opiniones en relación al tema y a los planteamientos expresados. Se concluye que se hará el decreto entre las fechas estipuladas (15/12/2017 al 15/03/2018) y finalizar con los estacionamientos en calle San Martín, y se evaluará en su momento par seguir o no. Que el Ministerio de Transporte reevalúe la ubicación de algunas garitas, si está cercana al punto del semáforo se cambie y reubicarlo.

Sra. Domic: se refiere al presupuesto del 2018 y que el Concejo apruebe la reparación y mantención de la multicancha del sector que está con muchos problemas. Solicita que sea considerado en el presupuesto.

Sr. Alcalde: es importante avanzar con el techado de la multicancha y otras reparaciones, también mejorar la iluminación.

Sr. Vidal: es necesario evaluar el techado de las multicanchas porque puede generar inconvenientes, si es mal utilizada, es prudente una planificación social del uso.

Sr. Márquez: qué importante es considerar monitores deportivos por barrios, y esos mismos podrían administrar dichos espacios.

Se dialoga respecto al tema de las patentes de alcohol y su ubicación en sectores poblacionales, y se clarifican dudas en relación a los permisos y localización.

Sra. Domic: se refiere al tema de los consultorios y las filas que se producen para la atención de usuarios desde el amanecer, porqué el guardia del lugar no abre las puertas y que analice el planteamiento con la Corporación y así buscar una alternativa la respecto.

Sr. Márquez: solicita se oficie a la Corporación de Educación para que informe de las brechas existentes de falta de atención, de cuántos usuarios no son atendidos en el Cefam y Cecof en las atenciones de salud.

Agrega que incluso que incluso se puede licitar algunas prestaciones médicas urgentes y licitar el servicio a una institución privada para reducir las brechas.

Sra. Domic: en cuanto a los usuarios de la farmacia popular sería necesario que la junta de vecinos a través de su presidente pueda acreditar domicilio y no sólo con el registro

social de hogares que es más burocrático el trámite, así se cumple con lo que indica la ley.

Se analiza y comenta el tema de la droga en Castro y sus implicancias, y la forma cómo minimizarlo. Se refieren a la intervención de estos casos en los sectores poblacionales para un mejoramiento. También se comenta de los mejoramientos en las casas de población para reparaciones por una empresa particular, y que fue licitada por el Serviu. Se demoran mucho los arreglos y la empresa actúa con negligencia, existe preocupación por la gente más humilde ya que con mucho esfuerzo logró su subsidio.

Sra. Domic: agradece por la recepción y el intercambio de opiniones. Espera que la Municipalidad siga colaborando y apoyando al Comité de Seguridad Ciudadana.

Se integra a la sesión la Srta. Javiera Vega, Directora de la Secplan, en relación a que el Concejo apruebe una carta compromiso para los proyectos postulados al 27º Programa de Pavimentación Participativa, y se consideren los fondos en el marco del presupuesto 2018.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y ratifica a la calle Caguach en la postulación con el recurso considerado, de acuerdo al documento pertinente.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

- 1.- Contrato Prestación de Servicio de fecha 10.10.2017, suscrito con don Adrián Roberto Enzo La Mura Jobet, para la ejecución de "Concierto de Guitarra Clásica", a realizarse en el Centro Detención Preventiva de Castro el día 12 Octubre de 2017.
- 2.- Contrato Prestación de Servicios del 19.10.2017, suscrito con doña Marcela de Lourdes Pérez Díaz, para desarrollar iniciativa social denominada "Plan de Formación Taller de Mermeladas, Conservas y Pastas" en el Barrio El Encuentro, perteneciente al Programa Quiero Mi Barrio.
- 3.- Convenio Transferencia de Recursos Programa Quiero Mi Barrio de fecha 12.09.2017, suscrito con el Serviu Región de Los Lagos, para ejecución de la Obra "Plaza Inés de Bazán", por un monto total de \$36.000.000.
- 4.- Modificación Convenio Programa Quiero Mi Barrio de fecha 12.09.2017, suscrito con el Serviu Región de Los Lagos, mediante el cual se transfiere saldo de \$13.000.000 de la Obra "Ampliación y Mejoramiento Sede Social Padre Hurtado" (obra adjudicada por un monto menor), y que será utilizado en la Obra "Plaza Inés de Bazán" del Barrio El Encuentro.
- 5.- Contrato de Prestación de Servicios del 31.10.2017, con doña Catalina Hassan Araya, para desarrollar iniciativa social denominada "Plan de Formación Taller de Telar Mapuche" en el Barrio El Encuentro, perteneciente al Programa Quiero Mi Barrio.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°150 del 14.10.2017, a Pdte. Club Adultos Mayores "Las Dalias de Coihuinco", comunica que se leyó y analizó su petición, y se informa que no es posible acceder a la petición de comodato de la ex – Escuela de Coihuinco, debido a que es un bien que pertenece al Ministerio de Educación, y que vuestro Club puede continuar administrando (el terreno y la escuela) dicho espacio de acuerdo a las mismas condiciones señaladas en su oportunidad.-
- 2.- Oficio N°151 del 16.10.2017, a Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 19 de Octubre de 2017.-

- 3.- Oficio N°152 del 17.10.2017, a Pdte. Asociación Fútbol Amateur de Castro, otorga audiencia del Concejo Municipal para el día 19 de Octubre de 2017.-
- 4.- Oficio N°153 del 17.10.2017, a Directora Servicio Salud Chiloé, otorga audiencia del Concejo Municipal para el día 19 de Octubre de 2017.-
- 5.- Oficio N°154 del 17.10.2017, a Director de Obras Municipales, solicita que vuestro departamento se coordine y realice los siguientes trabajos: 1) Instalación de un refugio peatonal (similar al ubicado frente al Mall) sobre la vereda, frente al Hogar de Cristo, donde se localiza la “parada” de los automóviles. Lo expuesto, para proteger de las inclemencias del tiempo a los usuarios del Cesfam René Tapia y del Hogar de Cristo, al tomar locomoción. 2) Ampliar o ensanchar hacia la muralla del Liceo Galvarino Riveros, la bahía de “parada” del lugar. Lo expuesto, para tener un mayor espacio para los vehículos que recogen pasajeros y así no obstaculizar el tránsito en el lugar. Esta ampliación corresponde al paradero de la Ruta 5, detrás del Liceo.-
- 6.- Oficio N°155 del 17.10.2017, a Director Regional Serviu Los Lagos, solicita coordinar una reunión de trabajo explicativa con los Comités de Vivienda de la comuna de Castro; lo expuesto ante la preocupación y las informaciones que circulan en relación a la construcción de viviendas, a fin de clarificar diversas situaciones sobre el tema en comento. Esta gestión solicitamos que sea considerada a la brevedad, contextualizado en lo planteado por los propios Comités de Vivienda constituidos en nuestra ciudad.-
- 7.- Oficio N°156 del 17.10.2017, a Seremi del MINVU Los Lagos, solicita coordinar una reunión de trabajo explicativa con los Comités de Vivienda de la Comuna de Castro; lo expuesto ante la preocupación y las informaciones que circulan en relación a la construcción de viviendas, a fin de clarificar diversas situaciones sobre el tema en comento. Esta gestión solicitamos que sea considerada a la brevedad, contextualizado en lo planteado por los propios Comités de Vivienda constituidos en nuestra ciudad.-
- 8.- Oficio N°157 del 20.10.2017, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de Octubre de 2017.-
- 9.- Oficio N°158 del 20.10.2017, a Sra. Presidenta Junta Vecinos Progreso de Piruquina, solicita informe en relación a la petición de la carta presentada por el Sr. Luis Bahamonde Pérez, solicitando autorización para instalación juegos recreativos, como cama elástica, en sector Laguna Pastahue.
- 10.- Oficio N°159 del 02.11.2017, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 07 de Noviembre de 2017.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Decreto N°902 del 06.10.2017, de Alcaldía, modifica Decreto Alcaldicio N°884 del 02.10.2017, en cuanto a que el Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, no realizó dicho cometido a la ciudad de Santiago.-
- 2.- Ord. N°87 del 17.10.2017, de Encargada de Rentas Municipales, informa en que situación se encuentran las patentes comerciales y permisos del Mercado Lillo que señala, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3.063, Art. 58.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que la Unidad de Rentas y Patentes, cumpla con la normativa legal vigente.

- 3.- Carta del 16.08.2017, de la Fundación Líderes Globales, invita a Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Estatales sobre el Desarrollo Económico Local y las Alianzas Público Privadas”, a realizarse del 23 al 29 de Octubre de 2017, en Barcelona, España.-
- 4.- Carta del 17.10.2017, del Club Adulto Mayor Nueva Esperanza, solicitan aporte para construcción rampa de acceso universal en sede social, por un monto de \$1.750.000.-

El Concejo Municipal **acuerda** se estudie esta petición con el Saldo Final de Caja.

5.- Ord. N°1255 del 13.10.2017, de Corporación Municipal de Castro, remite información solicita, correspondiente al trimestre Julio, Agosto y Septiembre de 2017, de cotizaciones Previsionales canceladas del Area Educación y Salud; además se envía planilla del Perfeccionamiento Docente del último trimestre, la cual se cancela en la remuneración mensual.-

6.- Decreto N°968 del 18.10.2017, de Alcaldía, denomina con el nombre de "Mirador Dr. René Tapia Salgado", al Mirador panorámico ubicado en calle Chacabuco de la ciudad de Castro.-

7.- Decreto N°T-378 del 23.10.2017, que concede aporte de \$2.000.000 a la Asociación de Boxeo de Castro.

8.- Oficio Ord. N°75 del 19.10.2017, de la Directora Depto. Tránsito y TT.PP., sobre cobro Licencia Conducir Clase "F" al Cuerpo Bomberos de Castro.

El Concejo Municipal ratifica lo expuesto por la Directora del Tránsito.

9.- Carta de fecha 12.10.2017, de don Victor Hugo Catalán Maldonado, presenta antecedentes del Sr. Guillermo Hernán Grez Aburto, artista plástico integral, para concederle el Premio de Extensión Cultural de la I. Municipalidad de Castro, año 2018.

10.- Carta Sr. Nicolás Ponce Gallegos, atleta y artista marcial, solicita apoyo deportivo para participar em competencias en Brasil.

Esta petición no corresponde y no están inscritos para recibir fondos públicos.

11.- Carta del 24.10.2017, de la Agrupación Cultural Trueke, solicitan audiencia con el Concejo Municipal, para informar sobre nuevo desafío: "Escuela de Vida Al Aire Libre 2018".

El Concejo Municipal **acuerda** dejar pendiente esta audiencia.

12.- Carta del 18.10.2017, del Comité Pro Defensa No a las Torres de Alta Tensión en Chiloé, informar organización marcha pacífica con carácter familiar y actividad cultural em Plaza de Armas de Castro día 28 Octubre 2017.

13.- Ord. N°2101 del 20.10.2017, de la Subsecretaría de Obras Públicas, Santiago, informa sobre Proyecto Mejoramiento Costanera Castro, P. Montt – E. Lillo – P.A. Cerda.

Los señores Concejales solicitan copia de este documento.

14.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Padre Alberto Hurtado, para implementación deportiva, serie niños.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$450.000 al Club Deportivo Padre Alberto Hurtado, con cargo al Fondo del Alcalde (\$200.000) y Fondo del Concejo (\$250.000), destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

15.- Ord. N° 99 del 02.11.2017, de Encargada Rentas y Patentes, informa la situación en que se encuentran las patentes comerciales que se señalan, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Rentas Municipales N° 3.063, Art. 58.-

ACUERDO N°5. Municipal acuerda por unanimidad que la Unidad de Rentas y Patentes, cumpla con la normativa legal vigente.

16.- Carta del 02.11.2017, del Club Deportivo Selección Voleibol de Castro, solicitan aporte de \$2.000.000, para la realización del 2º Campeonato de Voleibol Copa Castro 2018.-

El Concejo Municipal **acuerda** se estudie esta petición con el Saldo Final de Caja.

17.- Formulario Solicitud Aporte del 20.10.2017, del Club Deportivo Interisla, por un monto de \$600.000.

18.- Decreto Alcaldicio N°984 de fecha 20.10.2017, de denominación como "Pasaje Los Queltehues", a la vía ubicada en sector Carretera de Putemún, a un costado del local comercial "Los Adobes de Putemún".

19.- Ord. N°97 del 30.10.2017, de la Encargada de Rentas y Patentes Municipales, informa situación en que se encuentra contribuyente Patente Alcohol Sr. Gustavo Nicanor Thus Astorga, la cual no fue renovada con el contribuyente en el mes de Julio 2017, siendo fiscalizado por Inspectores Municipales dicho local, constatándose que ya no se ejercía la actividad comercial en dicho lugar; por lo que de acuerdo a la Ley de Alcoholes, no se puede renovar dicha patente.

ACUERDO N°6. Municipal acuerda por unanimidad que la Unidad de Rentas y Patentes, cumpla con la normativa legal vigente.

20.- Carta de la Agrupación Deportiva Powerlifting Chiloé, junto con efectuar presentación de su organización solicitan aporte económico para participar en Mundial de Powerlifting o Levantamiento de Potencia, a realizarse en Cordoba – Argentina el 22 de Nov. 2017.

Esta petición no corresponde y no están inscritos para recibir fondos públicos.

21.- Carta del 02.11.2017, de la Agrupación Folklórica Roberto Veloso, solicitan audiencia del Concejo Municipal para exponer los pormenores de nuestra gira cultural a la V Región para el Verano del 2018, solicitan apoyo económico para realizar esta importante actividad cultural.-

El Concejo Municipal **acuerda** se estudie esta petición con el Saldo Final de Caja.

22.- Of. N°70 del 30.10.2017, de la Quinta Compañía Bomberos de Castro, invitan a participar como auspiciador de rifa monumental, a desarrollarse en la próxima temporada estival.

El Concejo Municipal **acuerda** dejar pendiente esta petición.

23.- Carta del 26.10.2017, de las dos Uniones Comunales Rurales de Clubes Deportivos de la Comuna de Castro, solicitan audiencia con el Concejo Municipal.

El Concejo Municipal **acuerda** dejar pendiente esta audiencia.

24.- Formulario Solicitud Aporte del 30.10.2017, de la Unión Comunal Rural de Clubes Deportivos de la Comuna de Castro, solicita aporte económico de \$1.950.000, para gastos premiación Campeonato Anual Series Adulto – Senior.

ACUERDO N°7. Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, a la Unión Comunal Rural de Clubes Deportivos con cargo al Fondo del Concejo, destinado a trofeos, medallas, galvanos, arriendo estadio. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

25.- Decretos T-368 al T-377, y Dec. T-380, que conceden aportes económicos a diversas organizaciones comunitarias de la comuna.

26.- Carta del Comité de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de Castro, solicitan audiencia con el Concejo Municipal para presentar inquietudes y trabajo que realizan con la comunidad.

27.- Formulario Solicitud Aporte del 31.10.2017, del Club Deportivo White Tiger, solicitan 350.000 para compra implementación deportiva para práctica del kick boxing.

El Concejo Municipal **acuerda** dejar pendiente esta petición.

28.- Formulario Solicitud Aporte del 30.10.2017, del Comité Agua Potable Rural La Estancia, solicitan ayuda económica para trabajos mejoramiento sistema agua potable rural.

El Concejo Municipal **acuerda** estudie esta petición la Secplan.

29.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Deportiva Social y Cultural Chiloé Unido, para implementación actividad física.-

ACUERDO N°8. Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000 a la Agrupación Deportiva Social y Cultural Chiloé Unido, con cargo al Fondo del Alcalde (\$50.000) y Fondo del Concejo (\$100.000), destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

30.- Carta del 03.11.2017, de la Agrupación de Mujeres Tejiendo el Sur, solicitan aporte para compra de 4 toldos, por la suma de \$300.000.-

El Concejo Municipal **acuerda** dejar pendiente esta petición.

31.- Carta del 02.11.2017, de La Cofradía del Navegante Chilote, solicitan aporte económico para realizar la Cuarta Ruta del Caleuche, del 03 al 08 de febrero 2018.-

El Concejo Municipal **acuerda** se estudie esta petición con el Saldo Final de Caja.

32.- Carta de don Victor Manuel Venegas Durán y Sra. Adriana Luz Melo Conejeros, solicitan un local en la nueva Feria "Alcalde José Sandoval".-

El Concejo Municipal **acuerda** estudie esta petición la Secplan.

33.- Oficio N°006276 del 08.11.2017, de Contraloría Regional de Los Lagos, remite Informe Final de Investigación Especial N°522, de 2017, para conocimiento del Concejo Municipal entregándole copia del mismo.-

34.- Carta del 07.11.2017, de la Junta de Vecinos Eduardo Ballesteros, solicitan aporte de \$950.000 para arreglo piso sede social.-

El Concejo Municipal **acuerda** estudie esta petición la Secplan.

35.- Carta de la Agrupación Folclórica Antu Kuyen, solicitan audiencia del Concejo Municipal para exponer proyecto de realización primera peña folclórica.-

Esta petición no corresponde y no están inscritos para recibir fondos públicos.

36.- Carta del Coro Polifónico de Castro, solicitan aporte adicional para el funcionamiento de la organización durante el año 2018.-

El Concejo Municipal **acuerda** que estudie esta petición el Administrador Municipal y lo consideren en el presupuesto.

37.- Carta de la Agrupación de Discapacitados y Amigos de Castro, informa cambio directiva, solicitan iniciar y planificar ampliación de sede social para implementar un Centro de Rehabilitación para Personas con Discapacidad, solicitan una reunión con el Concejo Municipal en su sede social para tratar temas relacionados a Personas con Discapacidad.-

El Concejo Municipal **acuerda** dejar pendiente esta petición.

38.- Email del 09.11.2017 de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita al Taller de Capacitación de APS, los días 29 y 30 de Noviembre 2017, Pumanque.-

39.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Tey, destinado a materiales de construcción para sede social.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$800.000 a la Junta de Vecinos de Tey, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a materiales de construcción para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

40.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Naval Marítimo Senior, destinado a materiales de construcción para sede camarín.

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000 al Club Deportivo Naval Marítimo Senior, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a materiales de construcción para sede camarín. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

41.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Rilán, destinado a medallas y poleras para evento corrida familiar.

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000 a la Junta de Vecinos de Rilán, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a medallas y poleras para evento corrida familiar. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

42.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Alegría y Servicio, destinado a materiales para taller de manualidades.

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000 al Club Adulto Mayor Alegría y Servicio, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a materiales para taller de manualidades. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

43. Carta Club Deportivo Sport 7. Se le aportará un monto de \$250.000 con Fondo del Concejo.

44. Carta Comité de Acción Social de la Capilla San Sebastián. Se le aportará un monto de \$270.000 con Fondo del Concejo.

45. Carta Club Deportivo Hospital de Castro. Se le aportará un monto de \$500.000 con Fondo del Concejo.

46.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Estudiantes de Castro, destinado a implementación deportiva.

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, al Club Deportivo Estudiantes de Castro con cargo al Fondo del Concejo, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Bórquez: solicita al Alcalde aplicar el Art. 17 de la Ordenanza respectiva a los locatarios de la Feria Alcalde José Sandoval, a fin de regularizar su situación de deudas con el municipio, suspender a los que no han cancelado o que firmen un convenio de pago.

Concluye la reunión a las 20:00 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**